



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



VISTOS:

El Oficio N°D685-2025-GR.CAJ/DRA, de fecha 09 de setiembre de 2025; Memorando N°D1615-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 09 de setiembre de 2025; Proveído N° D1226-2025-GR.CAJ/DRAJ, de fecha 09 de setiembre, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N°D685-2025-GR.CAJ/DRA, de fecha 09 de setiembre de 2025, la Directora Regional de Administración solicita formalizar mediante acto de la administración, la encargatura de las funciones de la Dirección de Tesorería del 09 al 12 del año en curso, en favor de la servidora CAS C.P.C. Flor Haydee Mostacero Plasencia, atendiendo a que el titular se encuentra en comisión de servicios en las provincias de Chota, Cutervo y Jaén, realizando acciones con respecto del Cierre de Inversiones y asistencia técnica en los sistemas administrativos;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, establece que los Gobiernos Regionales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, razón por la que dada la propuesta de encargatura, corresponde proceder conforme a Ley; Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 367-2023-GR.CAJ/GR de fecha 03 de agosto de 2023, se delegaron en la persona del Gerente General Regional, entre otras; las facultades de suscripción de las Resoluciones de encargatura de los Gerentes Regionales y Directores Regionales de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca; razón que permite asumir como procedente la emisión del acto de la administración a que se alude en la parte expositiva;

Estando a lo dispuesto y en estricta observancia a las atribuciones conferidas al Gerente General Regional, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Resolución Ejecutiva Regional N° 367-2023-GR.CAJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones de la Dirección de Tesorería en la persona de la servidora CAS C.P.C. Flor Haydee Mostacero Plasencia, del 09 al 12 de setiembre del año en curso, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que Secretaría General, notifique con copia de la presente resolución al interesado y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROCIO ELIZABETH PORTAL VASQUEZ
Gerente General Regional
GERENCIA GENERAL REGIONAL